MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __4.207 _ /

00

Monte Patria, 04 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 372, de fecha 15.03.2016.
- Pedido N° 373, de fecha 15.03.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-49-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-49- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-49-L116

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-49-L116, por compra de material eléctrico para reparaciones en dependencias de Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor de \$2.467.245 (dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos), material a entregar por el proveedor SORAYA ANICH ALLEL, RUT. 7.811.115-1.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de gestión 1-18-4, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

AD DE

CHILE

rivar CALDE Cerda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc

SECRETARIO MUNICIPAL